

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- en cumplimiento a lo establecido en el numeral 26 del artículo 10 del Decreto del Congreso de la República 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

PUBLICA

Informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

Funcionamiento del Departamento de Archivo

El Departamento de Archivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente ha implementado mecanismos para coordinar, organizar, administrar y sistematizar los archivos de carácter administrativo generados por esta institución, estos se encuentran codificados para su fácil detección y almacenamiento.

Sistemas de Registro

El Departamento de Archivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente cuenta con un espacio físico para el almacenamiento de cada Unidad o Departamento de la institución, y se tiene un listado general ordenado de manera cronológica para ayudar a la ubicación de los documentos. El registro de la documentación bajo resguardo del Departamento de Archivo se hace de forma física y digital.

Categorías de Información

La información de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente es considerada de orden público, según Artículo 2. Naturaleza; de la Ley de Acceso a la Información Pública. No se cuenta con información reservada y/o confidencial.

Finalidad

El objetivo fundamental del Departamento de Archivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente es registrar, custodiar y resguardar la documentación oficial de dicha institución.

Procedimientos

Existe un manual de procedimientos específico para el Departamento de Archivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente en el cual se detalla de manera específica la secuencia lógica de actividades para cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo en el departamento.

Facilidades de acceso

Para consultas internas cualquier Unidad o Departamento de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente puede solicitar al Departamento de Archivo, habiendo cumplido con los requisitos detallados en el manual de procedimientos, los documentos o archivos que considere necesarios.

Para consultas externas, cualquier persona individual o jurídica que necesite acceder a la información que se encuentra en resguardo y custodia en el Departamento de Archivo puede tener acceso a ella haciendo la solicitud correspondiente en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, dicha unidad dará trámite a la solicitud, analizando y resolviendo si procede o no la entrega de dicha información, con base a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008.

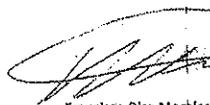
Ubicación y números de teléfono

Departamento de Archivo: 6ª av. 1-41 zona 1. Tel. (502) 22066767

Unidad de Acceso a la Información Pública: 6ª av. 4-54 zona 1. Tel. (502) 23203838

Página Web:

www.sosep.gob.gt






Francisco Díaz Morales
Encargado de Archivo

Licda. Silvia Arreola de Mansilla
Directora Administrativa